

Signatura:	<u>EB 2006/89/INF.10/Rev.1</u>
Fecha:	<u>23 enero 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **información**

Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

Propuestas de proyecto y programa

1. En su 89º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de proyecto y programa que se indican a continuación.

A. África occidental y central

Burkina Faso: Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos

(EB 2006/89/R.16 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.16/Rev.1)

2. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 9,35 millones a Burkina Faso para ayudar a financiar el Proyecto de Apoyo a la Cadena de Productos Agrícolas Básicos. Los Directores Ejecutivos por los Estados Unidos de América, Francia, Nigeria y Suiza formularon observaciones relativas principalmente a la administración del fondo de desarrollo de las cadenas de productos básicos y a la estrategia de salida del proyecto, cuestiones éstas que dependen del grado en que se refuerce la capacidad de las organizaciones asociadas en las cadenas de oferta y de valor objeto del proyecto. Se respondió satisfactoriamente por escrito y oralmente a las preguntas de los Directores Ejecutivos.

Malí: Programa de Desarrollo Rural Integrado de Kidal

(EB 2006/89/R.17 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.17/Rev.1)

3. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 7,70 millones para financiar el programa y encomió su diseño, focalizado en las comunidades más vulnerables de esta difícil región. Se pidió una aclaración sobre la alineación del programa con la descentralización instaurada en Malí y con las políticas sectoriales. Se explicó que la alineación con el sistema de descentralización del país era un elemento fundamental de la estrategia del programa. Las administraciones locales determinarán, seleccionarán y harán directamente todas las inversiones conforme al mandato que por ley se les ha confiado. El fondo para inversiones de las administraciones locales será el cauce del programa para financiar todas las inversiones que éstas propongan. El programa es plenamente acorde con el planteamiento sectorial que abarca los sectores de la salud y la educación en Malí. De conformidad con las políticas nacionales para esos sectores, el programa prestará asistencia a las administraciones locales en la concepción y la ejecución de estrategias alternativas de prestación de servicios de salud y de educación que satisfagan las necesidades de las comunidades nómadas.

Níger: Proyecto de Iniciativas en favor de la Rehabilitación y el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural

(EB 2006/89/R.18 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.18/Rev.1)

4. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 10,35 millones y una donación de DEG 280 000 a la República del Níger. La Junta felicitó al FIDA por el convenio de asociación firmado por el Gobierno del Níger, el FIDA, otros organismos de las Naciones Unidas y organismos de cooperación bilateral y multilateral. Este convenio es una importante medida en el ámbito de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, porque fomentará la coordinación y la armonización de todas las intervenciones de donantes en la región de Maradi. El Director por los Estados Unidos preguntó cómo se aprovecharían las enseñanzas extraídas del Proyecto de Promoción de Iniciativas Locales de Desarrollo en Aguié en el Proyecto de Iniciativas en favor de la Rehabilitación y el Desarrollo de la

Agricultura y el Medio Rural. Se dijo a la Junta que los principales enfoques que estaban siendo transferidos y ampliados en el nuevo proyecto se referían a la focalización, la seguridad alimentaria, la intensificación de los cultivos, la malnutrición y la cooperación interinstitucional.

B. África oriental y meridional

Eritrea: Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis

(EB 2006/89/R.19 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.19/Rev.1)

5. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 8,30 millones y una donación de DEG 230 000 a Eritrea para financiar el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Posterior a la Crisis. La Junta manifestó la inquietud que le causaba la situación reinante en Eritrea. En ese contexto, se informó a la Junta de que el programa era parte del Programa de desarrollo rural integrado cofinanciado por instituciones multilaterales como el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, el FIDA y el Banco Mundial y que se caracterizaba por disposiciones adoptadas de común acuerdo en materia de ejecución, adquisiciones, seguimiento y evaluación, y supervisión, gracias a las cuales se emplearía eficientemente la capacidad institucional y se alcanzaría un impacto sostenible en la reducción de la pobreza rural. La Junta subrayó la necesidad de que se prestara especial atención en el curso de la ejecución a: i) el apoyo al sector privado que está surgiendo en las zonas rurales mediante la prestación de los servicios que solicitaran las comunidades participantes; ii) la colaboración con las ONG que trabajan en el campo de la recuperación y el desarrollo, y iii) el apoyo a la creación de capacidad entre todos los interesados directos que intervienen en actividades de recuperación y desarrollo rural.

Mozambique: Memorando del Presidente: Programa de Apoyo a la Agricultura (préstamo n.º 690-MZ) – Disposiciones fiduciarias relativas al enfoque sectorial para la agricultura

(EB 2006/89/R.54)

6. La Junta Ejecutiva aprobó las disposiciones fiduciarias para el programa propuestas en el memorando del Presidente.

Uganda: Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos

(EB 2006/89/R.20 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.20/Rev.1)

7. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 18,55 millones y una donación de DEG 280 000 a la República de Uganda para financiar el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos. Los Directores Ejecutivos por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Países Bajos manifestaron su preocupación porque el programa no estuviese plenamente alineado con el grupo de donantes para la descentralización de las actividades en Uganda. Se aclaró que el programa se había concebido de modo acorde con el Plan de Inversiones en las Administraciones Locales del Gobierno de Uganda y formulado en estrecha colaboración con dicho grupo. Además, se informó a la Junta de que el FIDA había consultado sistemáticamente al grupo de donantes durante el proceso de diseño del Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos y que, por consiguiente, se consideraba que estaba plenamente alineado con el grupo de donantes para la descentralización. El Director por Bélgica indicó que, en principio, su país cofinanciaría el programa y cooperaría con el FIDA y el Gobierno para decidir los distritos en los que se intervendría.

República Unida de Tanzania: Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales (EB 2006/89/R.21 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.21/Rev.1)

8. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 12,95 millones y una donación de DEG 300 000 a la República Unida de Tanzania para financiar el Programa de Apoyo a las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas Rurales. Se recibieron comentarios positivos por escrito del Director Ejecutivo por Suiza, a los que se respondió antes de que se expusiera el programa a la Junta. También se aportaron aclaraciones durante el período de sesiones de la Junta, en respuesta a las indicaciones de que convendría aumentar la armonización de las disposiciones institucionales, impulsar la creación de capacidad de los organismos de ejecución y atender a la necesidad de seguir de cerca la cuestión del acceso de los participantes en el programa a los servicios financieros rurales.

C. Asia y el Pacífico

China: Programa de Desarrollo Rural por Módulos en la Región Autónoma de Xinjiang Uygur

(EB 2006/89/R.22 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.22/Rev.1)

9. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 16,70 millones a la República Popular China para apoyar el Programa de Desarrollo Rural por Módulos en la Región Autónoma de Xinjiang Uygur. La Junta tomó nota del carácter innovador del programa y del alto grado de capacidad local necesaria para ejecutar el programa en las aldeas asoladas por la pobreza que habían sido seleccionadas, en las que una cantidad considerable de familias pertenece a minorías étnicas. La Junta quiso saber qué papel desempeñaba la Oficina de Mitigación de la Pobreza y cómo estaban vinculados los fondos comunitarios a los que el programa prestaba apoyo con los planes de desarrollo de las aldeas. Se explicó que la oficina había sido uno de los organismos que habían encabezado la promoción de esos planes en tanto que instrumento de planificación y ejecución en China; de hecho, el método de los planes de desarrollo de las aldeas ha pasado a formar parte de la política nacional. El programa tiene por objeto fortalecer los aspectos participativos de los planes de desarrollo de las aldeas. Por ejemplo, como éstos normalmente se centran en un período de planificación trienal, el programa instaurará un mecanismo para que las comunidades de las aldeas tengan la posibilidad de establecer y reajustar sus prioridades cada año, gracias a lo cual se creará capacidad entre los funcionarios locales y los aldeanos. En su condición de organismo principal de las oficinas de gestión del programa, la Oficina de Mitigación de la Pobreza desempeñará un papel fundamental al respecto. El programa recurrirá a la larga experiencia y a los profundos conocimientos especializados de otros dos donantes en China —el Ministerio para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Banco Asiático de Desarrollo— para mejorar la metodología participativa que se utiliza actualmente en las actividades de planificación y ejecución en las aldeas. Se combinará esos conocimientos con los impresionantes logros de China en la esfera del desarrollo y con las enseñanzas que el FIDA ha extraído de los más de 25 años que lleva trabajando en el país. Se observó además que la cooperación del Fondo con el Programa Mundial de Alimentos en China ha sido esencial para el desarrollo de los planes de desarrollo de las aldeas como instrumento de planificación y ejecución de proyectos. Los fondos comunitarios correspondientes al programa estarán insertados firmemente en ejercicios de planificación y establecimiento de prioridades de manera participativa. Los fondos

comunitarios permitirán a las comunidades de las aldeas invertir en infraestructura social, como el reacondicionamiento de los dispensarios y escuelas. Este apoyo a la infraestructura social acrecerá el impulso a las actividades económicas del programa y, además, maximizará su impacto.

India: Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio (EB 2006/89/R.23 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.23/Rev.1)

10. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 20,4 millones a la República de la India para financiar el Programa de Fomento de los Medios de Vida y de Empoderamiento de la Mujer en las Llanuras del Ganges Medio. Se recibieron comentarios positivos por escrito del Director Ejecutivo por Suiza. Los Directores por el Reino Unido y los Países Bajos dijeron que estaban impresionados por la pertinencia del programa, sus elementos innovadores y el enfoque abierto seguido por el FIDA durante el diseño del programa.

República Democrática Popular Lao: Proyecto de Fomento de Medios de Vida Sostenibles en la Región Septentrional mediante el Desarrollo Ganadero

(EB 2006/89/R.24 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.24/Rev.1)

11. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 2,0 millones.

Sri Lanka: Programa de Desarrollo de la Capacidad Empresarial en las Pequeñas Plantaciones

(EB 2006/89/R.25 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.25/Rev.1)

12. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 15,25 millones en apoyo del Programa de Desarrollo de la Capacidad Empresarial en las Pequeñas Plantaciones. Al hacerlo, la Junta expresó su estima por los esfuerzos desplegados por el FIDA para llegar a los colonos de plantaciones y los habitantes de las aldeas próximas, extremadamente pobres, de la región central del país (los distritos de Kandy, Kegalle y Matale) y a los pequeños productores del distrito de Matale; ambos grupos están entre los más pobres de los pobres de Sri Lanka. La Junta observó que, aunque el Gobierno no había utilizado toda la cofinanciación disponible en esta fase, había un margen considerable para ampliar el programa más adelante con otros cofinanciadores. Cabría reproducir las actividades hasta en una superficie de 15 000 a 20 000 hectáreas de plantaciones de té y hasta en 40 000 hectáreas de cultivo de caucho. El Director Ejecutivo por Alemania informó a la Junta de la decisión de su Gobierno de abstenerse de aprobar el programa ante la difícil situación sociopolítica del país en estos momentos.

D. América Latina y el Caribe

Argentina: Programa de Desarrollo de Áreas Rurales

(EB 2006/89/R.26 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.26/Rev.1)

13. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 13,1 millones a la República Argentina para financiar el Programa de Desarrollo de Áreas Rurales. El Director Ejecutivo por los Estados Unidos formuló observaciones acerca del enfoque del FIDA en los países de ingresos medios y observó que la Argentina estaba aplicando una política de control de precios a los productos básicos agrícolas y ganaderos. El Director Ejecutivo por el Brasil elogió al Gobierno de la Argentina por su empeño en combatir la pobreza rural y al FIDA por el eficaz apoyo que prestaba a esa tarea. Los Directores Ejecutivos por el Brasil, Guatemala y México expresaron apoyo al Fondo por el papel desempeñado en los países de ingresos medios. La Directora Ejecutiva por la Argentina recalcó la focalización del programa en la creación de capacidad y las actividades generadoras de ingresos destinadas a

organizaciones de pequeños agricultores y jóvenes de las zonas rurales de 10 provincias. Se informó a la Junta del papel que desempeñaba el Fondo en el apoyo al desarrollo de una política nacional en favor de la pequeña agricultura en la Argentina; de la dimensión regional del diálogo sobre políticas en el contexto del Mercado Común del Sur, y del papel del programa propuesto para hacer pasar al FIDA de un enfoque basado en proyectos a otro basado en programas gracias a su estrategia de apoyo a las explotaciones agrícolas familiares y a los grupos vulnerables en todo el país.

Bolivia: Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos

(EB 2006/89/R.27 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.27/Rev.1)

14. La Junta aprobó un préstamo de DEG 4,8 millones en apoyo del Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camélidos. La delegación brasileña solicitó más información sobre los aspectos relacionados con comercialización del proyecto. Se explicó que éste no contenía un componente de comercialización explícito, pero que antes de que cualquier subproyecto recibiese financiación, en un proceso de selección competitivo se exigiría a los participantes que aportaran pruebas de tener un mercado asegurado para los productos de la actividad que propusieran. Además, casi la mitad de los recursos del proyecto se destinaría a desarrollar el mercado de servicios rurales para los campesinos, a fin de que pudieran obtener asistencia técnica, comercial y otros tipos de asistencia apropiada en el mercado libre. El proyecto también facilitaría acceso a servicios financieros, en especial a las mujeres rurales que se dedican fundamentalmente a actividades de comercialización.

Colombia: Memorando del Presidente: Programa de Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales (préstamo n.º 702-CO) – Modificaciones de las disposiciones de supervisión

(EB 2006/89/R.55)

15. La Junta aprobó las modificaciones propuestas de las disposiciones de supervisión.

Ecuador: Memorando del Presidente: Proyecto de Desarrollo del Corredor Central (préstamo n.º 650-EC) – Prórroga del plazo para la firma del convenio de préstamo

(EB 2006/89/R.57)

16. La Junta aprobó las modificaciones del proyecto propuestas que figuran en el memorando del Presidente.

Guatemala: Memorando del Presidente: Programa Nacional de Desarrollo Rural en las Regiones Central y Oriental (préstamo n.º 651-GT) – Prórroga del plazo para la firma del convenio de préstamo

(EB 2006/89/R.58)

17. La Junta aprobó las modificaciones del programa propuestas que figuran en el memorando del Presidente.

Haití: Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala (PPR-2) (EB 2006/89/R.29 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.29/Rev.1)

18. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 8,8 millones a la República de Haití para financiar el Proyecto de Desarrollo del Riego en Pequeña Escala (PPR-2). La Junta Ejecutiva encomió el apoyo del FIDA a este país paupérrimo de la región de América Latina y el Caribe, en momentos cruciales de su historia. El Director por el Brasil subrayó la entrega con que su país trabaja en Haití y recalcó la necesidad de apoyo de la comunidad

internacional en terrenos cruciales, en particular para mejorar la capacidad de ejecución nacional. Esto se conseguirá con las actividades de fortalecimiento de la capacidad previstas en el proyecto en los planos central y local y, además, con un programa de apoyo intensivo a la ejecución del proyecto para facilitar los desembolsos y la obtención de resultados. La Directora Ejecutiva por la Argentina también expresó apoyo al proyecto y se refirió a la cooperación bilateral en curso con Haití por medio del programa Pro-Huerta. El Director por Francia respaldó por escrito el proyecto, indicando el interés específico de la cooperación francesa en apoyar la elaboración de un programa nacional de ordenación de los recursos hídricos destinados a la agricultura.

E. Cercano Oriente y África del Norte

Egipto: Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto

(EB 2006/89/R.30 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.30/Rev.1)

19. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo y una donación —por una cuantía de DEG 10,05 millones y DEG 635 000, respectivamente— para financiar el Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto.

Sudán: Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Butana

(EB 2006/89/R.31 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.31/Rev.1)

20. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 16,8 millones a la República del Sudán para financiar el Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Butana. La Junta Ejecutiva encomió al FIDA por el acertado diseño de este proyecto. Se facilitaron aclaraciones acerca de los motivos de la intervención del FIDA en Butana; la alineación del proyecto con la política del FIDA para la prevención de las crisis y la recuperación posterior; la preparación del proyecto para abordar las causas de posibles conflictos en torno a los recursos, y la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto, en particular en lo referente al Organismo de Desarrollo de Butana. Ante la difícil situación política del país, Alemania, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia se abstuvieron de aprobar el proyecto, decisión que constará en las actas del período de sesiones. De conformidad con su legislación, los Estados Unidos pidieron que constara en acta su oposición a la propuesta de proyecto para el Sudán.

Turquía: Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt

(EB 2006/89/R.32 + Add.1 + Sup.1) (ahora EB 2006/89/R.32/Rev.1)

21. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 16,30 millones a la República de Turquía para financiar el Proyecto de Desarrollo en Diyarbakir, Batman y Siirt. Se facilitaron aclaraciones acerca de la focalización, las modalidades de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la sostenibilidad del proyecto y los beneficios del mismo.

Propuestas de donación

22. En su 89º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó las propuestas de donación que se indican a continuación.

a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI (EB 2006/89/R.33)

23. En esta categoría se aprobaron las donaciones siguientes:

- i) Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT): Programa para fomentar la adopción de la agricultura de conservación por los pequeños agricultores de escasos recursos del África meridional**

24. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 1,5 millones.

- ii) Bioersity International (IPGRI): Programa de empoderamiento de la población rural pobre mediante el refuerzo de su identidad y el aumento de las oportunidades de generación de ingresos y la seguridad nutricional gracias al mejor aprovechamiento y la comercialización de especies descuidadas y subutilizadas**

25. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 1,4 millones.

b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI (EB 2006/89/R.34)

26. En esta categoría se aprobaron las donaciones siguientes:

- i) Centro Internacional para el Desarrollo Humano (CIDH): Programa para reforzar las organizaciones rurales con miras al diálogo sobre políticas en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos**

27. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 800 000.

- ii) Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP): Programa de asociación regional para prestar apoyo al desarrollo de un sector financiero rural favorable a la población pobre en el Cercano Oriente y África del Norte**

28. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 1,2 millones.

- iii) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Programa para incrementar la competitividad agrícola de los hogares rurales en la subregión del Gran Mekong**

29. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 609 000.

- iv) Centro de Microfinanciación para Europa Central y Oriental y los Estados de Reciente Independencia (CMF): Programa para facilitar el acceso generalizado a servicios de microseguros**

30. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 952 000.

- v) Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV): Programa de fortalecimiento de la capacidad de apoyo para mejorar el acceso a los mercados y la gestión de los conocimientos en África oriental y meridional**

31. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 1,55 millones.

vi) Fundación Rural del África Occidental (WARF): Programa de apoyo a los sistemas de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados por el FIDA en la región de África occidental y central

32. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 1,4 millones.
- c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Viet Nam para la estrategia de desarrollo rural correspondiente a 2010-2015 con una visión hasta 2020 (EB 2006/89/R.35)**
33. La Junta aprobó una donación por la suma de USD 300 000.
- d) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra con objeto de reforzar el desempeño de la Coalición (EB 2006/89/R.37 + Corr.1)**
34. La Junta examinó la propuesta de donación y su corrección y aprobó una donación por la suma de USD 1,7 millones. Varios miembros de la Junta manifestaron su apoyo a la importante cuestión del acceso a la tierra y a la labor de la Coalición. Ahora bien, se expresó preocupación por el marco temporal de dos años necesario para que la Coalición obtenga un estatuto jurídico independiente y por la continuación de la financiación de la Coalición mediante donaciones del FIDA. El Director Ejecutivo por los Estados Unidos dijo que era menester disminuir sustancialmente la contribución del Fondo para sufragar los gastos administrativos de la Coalición. Se explicó que se supervisaría rigurosamente, cada seis meses, el cumplimiento por la Coalición de los hitos recogidos en el convenio de donación, condición indispensable para ulteriores desembolsos de la donación durante el mencionado marco temporal de dos años. También se observó que habría que replantear la definición de gastos administrativos para que se registrasen más fidedignamente como gastos del programa los gastos de la Coalición por concepto de apoyo al programa (esto es, actividades de promoción, diálogo sobre políticas, constitución de redes, etc.). De ser así, se revisarían en consecuencia los indicadores de financiación establecidos en el convenio de donación. Se reiteró que el FIDA concedería esta donación únicamente durante un período de dos años, al cabo del cual el Fondo no estaría obligado a aportar más fondos y la Coalición tendría que solicitar asistencia en forma de donación del mismo modo que cualquier otro beneficiario de donaciones y que, por consiguiente, los gastos administrativos se limitarían a los gastos generales estándar. Además, el FIDA no estaría en grado de prestar ningún otro apoyo de no haberse resuelto la cuestión del estatuto jurídico de la Coalición en el período de transición de dos años y mientras no se hubieran establecido unas relaciones más distantes con el FIDA.

